



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

**PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 01023
(CUI: 19001600000020230000701)
CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy, **dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiséis (2026)**, empieza a correr el término de ejecutoria del auto AEP 033-2026 del 12 de marzo de 2026, proferido por la Sala Especial de Primera Instancia, con ponencia del H. Magistrado **JORGE EMILIO CALDAS VERA**, dentro del proceso de la referencia adelantado en contra del Representante a la Cámara CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, mediante la cual resolvió: ***“...PRIMERO: ADMITIR la demanda de constitución de parte civil presentada por el municipio de Popayán. SEGUNDO: RECONOCER al doctor Camilo Ernesto Gonzalez Obando como apoderado judicial de dicho ente territorial, en los términos expuestos en la parte motiva de este auto. TERCERO: Contra este proveído proceden los recursos ordinarios de reposición y apelación.”*** Decisión que fue notificada a todos los sujetos procesales, por lo anterior no se fijó en estado. **El término vence el dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiséis (2026) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia